



00002 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 13 MAR 2019

VISTO, el expediente N° 208/19 correspondiente a la 1° Reunión del Consejo Superior del año 2019;

CONSIDERANDO:

Que el Vicepresidente Álvaro Marcelo García Linera se ha constituido de manera indiscutida en uno de los más destacados referentes a nivel internacional tanto para el ámbito político como para el ámbito académico e intelectual, sobre todo para América Latina y Europa;

Que ello se debe meritoriamente a su larga trayectoria como militante político, su intensa y sólida labor como intelectual y su desempeño como funcionario político en ejercicio del cargo de Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia desde el año 2006;

Que toda su labor y trayectoria en tal sentido ha sido siempre orientada por principios emancipatorios y revolucionarios, discutiendo y cuestionando en términos teórico-prácticos la perspectiva conservadora del eurocentrismo, que ha promovido históricamente la hegemonía del capital por sobre los derechos humanos y sociales contribuyendo así, con el status quo de un orden mundial de clara tendencia imperialista y por lo tanto, desigual e injusto;

Que dicha trayectoria reviste un profundo compromiso en términos sociales y políticos que se ha visto plasmado en su involucramiento activo con la defensa y reivindicación de la lucha por el poder de los pueblos indígenas y las clases trabajadoras, promoviendo una praxis revolucionaria-comunitaria, así como participando como analista político-social en múltiples medios de comunicación;

Que asimismo, dicha trayectoria se inscribe además en el plano del más alto nivel para el ámbito académico e intelectual, contando con estudios de Matemáticas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el ejercicio de la Docencia y la Investigación Social en cátedras de pre-grado y post grado de diversas Universidades para las Ciencias Sociales (Universidad Mayor de San Andrés -UMSA-, Universidad La Cordillera, Universidad Nuestra Señora de La Paz, entre otras), la participación en conferencias para varias Universidades de América Latina y Europa, la organización de Seminarios Internacionales con la participación de teóricos e intelectuales como David Harvey, Antonio Negri, Michael Hardt, Slavoj Zizek y Luis Tapia, entre otros, así como con numerosas publicaciones sobre Teoría Social y Económica, Estado, Democracia, Nación y Geopolítica;

Que debido a ello, ha sido distinguido con el Premio en Ciencias Sociales Agustín Cueva por la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Central de Ecuador en el año 2004 y entre los años 2010 y 2018 le ha

ANITA RECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMELLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Maria Isabel Bucciardi
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00002 / 19

Universidad Nacional de Lanús

sido otorgado el título de Doctor Honoris Causa en 15 (quince) oportunidades por parte de Universidades de Argentina, Chile y Bolivia, así como del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) de Ecuador; cabe destacar que entre las Universidades argentinas referidas se encuentran entre otras, la Universidad de Buenos Aires (UBA) en el año 2010, la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) en el año 2012, Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y Universidad Nacional de Quilmes (UNQui) en 2013 y la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) y Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) en 2014;

Que como Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia ha alimentado la reflexión teórico-académica acompañando el proceso político de cambios profundos que lleva adelante el gobierno del Presidente Evo Morales, delineando gran parte de las estrategias políticas que han guiado dicho proceso en el nivel nacional y regional;

Que por tales motivos, su presencia y rol activo en el escenario político, académico e intelectual, constituyen un valioso aporte no sólo para el Estado Plurinacional de Bolivia, sino también para la región latinoamericana y las estrategias geopolíticas que urge repensar en términos globales en pos de la Justicia Social, la Paz y la Soberanía de nuestros pueblos:

Que por todo ello, la Universidad Nacional de Lanús, le reconoce su insoslayable contribución a la construcción de una sociedad más democrática, equitativa, diversa y responsable con el medioambiente, reimpulsándonos así, a no dejar de pensar y repensar en un mundo multipolar, justo y sostenible, donde la integración latinoamericana y la deconstrucción de un pensamiento político colonizador, hegemónico y conservador del status quo, resultan imprescindibles;

Que, en su 1ª Reunión de 2019, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y no se han formulado objeciones;

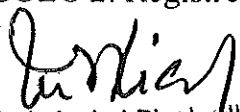
Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículos Nº 31 inc. k) y 72 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

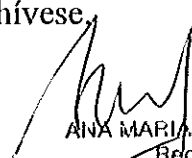
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LANÚS RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar al Vicepresidente Álvaro Marcelo García Linera, Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Lanús.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.


María Isabel Riccardi
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ARITZ RECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús